RESOLUCIÓN N° 126

"POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".

Asunción, 20 de Febrero del 2024.

VISTO:

La Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*; y,

CONSIDERANDO:

Que, es necesario asignar funciones acordes a las capacidades personales de los funcionarios del SENAVE, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que, la Ley N° 2459/04 "*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*", en su Artículo 13 establece: "*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes*".

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- ASIGNAR funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:

a) Señor ***Alberto Benítez Estigarribia,*** **con C.I. N° 1.056.770,** a cumplir funciones como Técnico en la Oficina Regional de Guaira;

b) Señor ***Arnaldo Daniel Cáceres Britez,*** **con C.I. N° 5.355.957,** a cumplir funciones como Técnico en la Dirección de Oficinas Regionales;

c) Señor ***Guido Ramón Servían Rivas,*** **con C.I. N° 1.671.960,** a cumplir funciones como Inspector Oficial Autorizado en la Oficina de Punto de Inspección CAPECO;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MIGUEL ANGEL BÁEZ
Secretario General

RESOLUCIÓN N° ...126.....

"POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".

d) Señora ***Synthia Marlene Méndez Rivas,*** **con C.I. N° 1.885.443,** a cumplir funciones como Asesora de Ceremonial, Protocolo y Enlace Interinstitucional dependiente de la Presidencia del SENAVE;

e) Señora ***Elizabet Drakeford,*** **con C.I. N° 2.013.384,** a cumplir funciones como Asesora Jurídica Dictaminante Vinculante, enlace con la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Oficina de Punto de Inspección - CAMPESTRE; y,

f) Señor ***Ramón Ruiz Díaz Cardozo*****, con C.I. N° 858.750**, a cumplir funciones como Auxiliar de Servicios en la Oficina Regional Alto Paraná, dependiente del Departamento de Servicios Generales.

Artículo 2°.- DISPONER que la presente resolución, rige a partir de su promulgación.

Artículo 3°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable de cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

PS/mb/ob

MIGUEL ANGEL BÁEZ
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL